

Miraflores, 2 de agosto de 2021

Las disposiciones municipales más relevantes vinculadas a los procedimientos administrativos, permisos municipales y beneficios tributarios y no tributarios, que han sido publicadas del 30 de julio al 2 de agosto de 2021 en el Diario Oficial “El Peruano” son las siguientes:

- El 31 de julio se publicó la Ordenanza N° 414-2021/MDCH, norma que establece beneficios tributarios y no tributarios para los contribuyentes del Distrito de Chorrillos. Estos beneficios estarán vigentes hasta el 31 de agosto de 2021.

Beneficios Tributarios:

Concepto	Descuento de Intereses	Ejercicios	Descripción	descuentos de Insoluto	Descuentos de Reajustes/ Costas/ Gastos
Impuesto Predial	100%	Todos	Todos	No aplica	100%
Arbitrios Municipales		Hasta el año 2016		40%	
		2017 al 2020		20%	
		2021	Persona Natural	15%	
Persona Jurídica			5%		
Multas Tributarias	Todos	Todos	100%		

Beneficios no Tributarios:

- Multas impuestas por la Subgerencia de Fiscalización Administrativa:

Concepto	Hasta el año 2019	2020
Insoluto de Multas Administrativas	80%	70%
Costas/Costos	100%	100%

- Multas impuestas por la Subgerencia de Obras Privadas y Control Urbano:

**INFORMATIVO MUNICIPAL**

% Descuento según Tipo de Multa		
Por Construcción sin Licencia hasta el año 2019		
Código 5.1.1.	Descuentos hasta el 80%	"Por ejecutar o haber ejecutado obras de edificación que no transgredan las normas urbanísticas y edificatorias sin Licencia de Edificación"
Código 5.1.2.		"Por ejecutar o haber ejecutado obras de edificación que transgredan las normas urbanísticas y edificatorias sin licencia de Edificación".

Por Construcción sin Licencia del año 2020 al 2021		
Código 5.1.1.	Descuentos hasta el 70%	"Por ejecutar o haber ejecutado obras de edificación que no transgredan las normas urbanísticas y edificatorias sin Licencia de Edificación"
Código 5.1.2.		"Por ejecutar o haber ejecutado obras de edificación que transgredan las normas urbanísticas y edificatorias sin licencia de Edificación".

- El 31 de julio se publicó el Decreto de Alcaldía N° 006-2021-DA/MDSL, norma que prorroga al 31 de agosto de 2021, la vigencia de la Ordenanza N° 311-MDSL/C que establece incentivos tributarios a favor de los contribuyentes del Distrito de San Luis.
- El 1 de agosto se publicó el Decreto de Alcaldía N° 000006-2021/MDSA, norma que prorroga hasta el 31 de agosto la vigencia de la Ordenanza N° 000303/MDSA que aprobó la "Amnistía General Tributaria 2021", en el Municipalidad Distrital de Santa Anita.
- El 1 de agosto se publicó la Ordenanza N° 663-MSB, norma que aprueba el reglamento de uso de bienes comunes y de las áreas públicas o de uso público en los conjuntos residenciales de agrupamiento de viviendas multifamiliares de interés social, en el Distrito de San Borja.

La presente norma tiene como finalidad coadyuvar a la gestión de las asociaciones y/o las juntas de propietarios de las unidades inmobiliarias en las que coexistan secciones de propiedad con bienes y/o servicios comunes.

\*\*\*

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico [estudio@eja.com.pe](mailto:estudio@eja.com.pe).

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.